

PRD

ACUERDO

EN LO GENERAL: Se cita a comparecer a la Presidenta y Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California, Licenciada Blanca Estela Fabela Dávalos y al Titular de la Fiscalía General del Estado, Licenciado Juan Guillermo Ruíz Hernández para que comparezcan ante la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez de esta Legislatura, a fin de que informen en torno a la fuga de doce menores del Albergue del DIF denominado "Villa de los Niños" ubicado en la ciudad de Mexicali, Baja California .

APROBADO

NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL **PRD**, LEÍDO POR **EL DIPUTADO GERARDO LOPEZ MONTES**.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



XXIII
LEGISLATURA
DE Baja California



DIP. LUIS MORENO HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:

Compañeras Diputadas:
Compañeros Diputados:



GERARDO LOPEZ MONTES, Diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 116, 117, 118, 119, 124 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de éste H. Pleno Acuerdo Económico para que: *Esta Soberanía autorice citar a comparecer a la Presidenta y Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California, Licenciada Blanca Estela Fabela Dávalos y al Titular de la Fiscalía General del Estado, Licenciado Juan Guillermo Ruíz Hernández para que comparezcan ante la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez de esta H. Legislatura, a fin de que informen en torno a la fuga de doce menores del Albergue del DIF denominado "Villa de los Niños" ubicado en la ciudad de Mexicali, Baja California*, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado mes de mayo, doce menores escaparon del albergue denominado “Villa de los Niños” ubicado en la ciudad de Mexicali, Baja California, hechos que se han minimizado ante las noticias relativas a la pandemia mundial que se vive. Esta situación es grave. Definitivamente no fue una travesura, no fue uno o dos, fueron doce niños y aun cuando solo se tratara de uno, no deja de ser grave.

Es urgente conocer y espero que así sea, si a la fecha del presente los doce niños se encuentran nuevamente en el albergue, es importante conocer las causas que los motivaron a tomar esa decisión; algo grave puede estar pasando al interior de ese albergue y espero no estemos ante casos de maltrato infantil o cosas peores.

El pasado veintiséis de mayo, los medios de comunicación canal 66 y televisa canal 4 informaron que siete de esos niños regresaron y que la Fiscalía del Estado localizó a Laura Anahí Valdez de catorce años de edad, mientras continuaban con la búsqueda de la menor de nombre Esmeralda Torres Duarte.

Es importante conocer los motivos verdaderos por los que estos menores escaparon, mientras no se conozca la verdad la sociedad seguirá preguntándose **¿POR QUE, DE QUE O DE QUIEN ESCAPARON?, ¿SUFRIAN MALTRATO AL**

**INTERIOR?, ¿ESCAPARON DE ALGUIEN EN PARTICULAR?,
¿OCASIONABAN A LOS NIÑOS DAÑOS PSICOLOGICOS O FISICOS?,**

Estos y otros cuestionamientos, no cesarán hasta que no se conozca la verdad y como acertadamente comentó uno de los reporteros, se trata de una situación grave porque es el DIF quien tiene la tutela de estos niños.

Espero que la Fiscalía General del Estado haya localizado a los menores que faltaban y que sean ellos de viva voz, sin temor alguno quienes manifiesten las razones verdaderas por la cual escaparon y si hay personas responsables que se ejerzan las acciones legales conducentes.

Debe investigarse a fondo esta situación porque esos menores prefirieron exponerse a múltiples peligros que hay en la calle, a ser víctimas de robo, explotación, abuso sexual y hasta contagiarse de COVID 19.

En esta ocasión escaparon doce niños, pero cuantos más estarán pensando hacer lo mismo no solo en el Albergue Villa de los Niños, sino en el resto de los albergues a cargo del DIF.

El trabajo de la Fiscalía General del Estado, no debe cesar cuando se recuperen los doce niños; por el contrario, se debe investigar que está pasando al interior de ese albergue y determinar la culpabilidad, a quien corresponda y en su momento, de ser necesario, judicialiciar el tema. Asimismo, la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California debe coadyuvar con la

Fiscalía en su investigación. Finalmente, ambos deben explicar lo sucedido y mencionar las acciones administrativas y legales que se tomarán al respecto.

El suscrito, como Presidente de la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, en apego a lo establecido en el artículo 166 de nuestra Ley Orgánica, hago uso de la más alta tribuna en la entidad ante tan lamentables hechos, no dudo que represento el sentir de los bajacalifornianos sobre la seguridad de todos y cada uno de los menores que se encuentran en ese y en otros albergues.

Convoco a los Diputados y Diputadas Eva María Vázquez Hernández, Monserrat Caballero Ramírez, Loreto Quintero Quintero y Elí Topete Robles, integrantes de la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez que me honro en presidir, a sumarse a este documento, el cual no lleva ningún fondo político, porque tratándose de menores en peligro no deben existir colores ni intereses de unos cuantos; solo debe existir el bien jurídico tutelado del Estado, en este caso, la vida de los niños. De igual forma, invito al resto de los compañeros integrantes de ésta H. Legislatura a sumarse al contenido íntegro de esta iniciativa de Acuerdo Económico.

Asimismo, no hay duda que los hechos narrados, motivan, sustentan y justifican que el presente documento se califique de urgente y obvia resolución, que se aportaron hechos que generan esa condición y por ende resulta evidente

la necesidad de omitir los trámites parlamentarios correspondiente, como lo establece el numeral 119 de la Ley Orgánica que rige el funcionamiento de este H. Poder; por consiguiente, solicito la dispensa de trámite, permitiéndome someter a consideración de este H. Pleno los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Que esta Soberanía autorice citar a la Presidenta y Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California, Licenciada Blanca Estela Fabela Dávalos y al Titular de la Fiscalía General del Estado, Licenciado Juan Guillermo Ruíz Hernández para que comparezcan ante la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez de esta H. Legislatura, a fin de que informen en torno a la fuga de doce menores del Albergue del DIF denominado “Villa de los Niños” ubicado en la ciudad de Mexicali, Baja California”.

SEGUNDO: Que con motivo de la pandemia que se vive por el COVID 19 y con la finalidad de estar en posibilidad de guardar la sana distancia recomendada así como todas las medidas de seguridad sanitarias, se habilite el Recinto Parlamentario denominado Salón de Sesiones “Benito Juárez García” para el desahogo de la comparecencia.



XXIII
LEGISLATURA
DE *Baja California*

TERCERO: Que la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez de a conocer por escrito a los titulares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California, y de la Fiscalía General del Estado la fecha para la comparecencia con quince días de anticipación.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO LOPEZ MONTES